



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

3
6

Nº DISPOSICIÓN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Jornada de Higiene y Seguridad en el Trabajo para Tareas Generales.

Grupo de Trabajo (detalle de antecedentes de los instructores – formación profesional y/o laboral) CÁRDENAS, Ana Maria – Lic. en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Técnico Químico - Especialista en Gestión Ambiental y en Protección contra incendio.	Cantidad de Horas: 03 (tres) Teóricas: 2 hs Prácticas: 1 hs
FUNDAMENTACIÓN: Se propone la implementación de jornadas con carga horaria acotada sobre Higiene y Seguridad enfocadas en actividades específicas realizadas por personal de diferentes sectores, a fin de poder instruir en cada temática particular aportando, además, una introducción de los temas generales, entendiendo que los mismos ya fueron profundizados en otros talleres aprobados y ofrecidos a todo el colectivo Nodocente.	
OBJETIVOS GENERALES: • Que el trabajador incorpore los conocimientos necesarios para poder prevenir, reducir, eliminar y aislar los riesgos de los distintos puestos de trabajo. • Otorgar a los trabajadores las herramientas necesarias para poder actuar de forma adecuada en caso de un incidente, accidente y/o enfermedad laboral.	
MODALIDAD: Presencial, de carácter teórico-práctico.	
DESTINATARIOS: Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Luján que realice tareas generales de Limpieza.	
CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS: 20 (veinte).	
REQUISITOS PARA EL CURSADO: Prestar servicios en carácter de Nodocente en la Universidad Nacional de Luján.	
CANTIDAD DE ENCUENTROS: A definir con la Instructora Responsable de la actividad.	
RECURSOS NECESARIOS: • Presentación de la temática en soporte digital (Power point) • Folletos informativos – Material de Consulta • Videos demostrativos específicos a las tareas que desempeña el personal	

20
Luján

CONTENIDOS A DESARROLLAR

Unidad N° 1: Introducción a la problemática y Marco Normativo. Riesgos laborales.

- Aspectos Generales sobre la Ley 19587 “Higiene y Seguridad en el Trabajo”. Decreto Reglamentario 351/79. Ley de Riesgos de Trabajo (Objetivos y Marco de Aplicación).
- Deberes, Derechos y Obligaciones del empleador y del empleado.
- Concepto de riesgo. Tipología de riesgos. Riesgos más comunes. Detección de riesgos posibles dentro de los puestos de trabajo.

Unidad N° 2: Accidentes e incidentes en el ámbito laboral - Elementos de Protección Personal

- Definición y tipo de Accidente/incidente y/o enfermedad de trabajo. Forma de actuación.
- Obligación de uso de los Elementos de Protección Personal de acuerdo a los puestos de trabajo. Conservación y Mantenimiento de los EPP.

Unidad N° 3 – Seguridad en tareas generales.

- Maquinas y Herramientas: Uso y Mantenimiento- Riesgos eléctricos. Sistemas de Protección.
- Técnicas de manejo manual de carga: Levantamiento y movimiento de carga.
- Trabajo en altura: Andamios- Escaleras manuales – Sistemas de Protección- EPP
- Orden y limpieza en los lugares de trabajo.
- Depósitos: Almacenamiento y estiba de bienes de uso y consumo.
- Clase y tipos de fuego. Uso de equipos extintores.

Actividades Prácticas – Trabajo de Campo

- Reconocimiento de Material y Equipamiento de Seguridad a efectos de conocer dispositivos de seguridad, elementos de protección personal y diferentes tipos de resguardos.
- Identificación de Riesgos en los diferentes sectores trabajo.
-

Los inscriptos deberán tener 70% de asistencia para acceder al certificación de asistencia del curso.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).
- Ley 19.587 – Dto.351/79 - (Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo).
- Compendio de Leyes en Materia de Medio Ambiente (Nacionales, Provinciales y Municipales)
- Material elaborado por Especialistas en Seguridad e Higiene en el Trabajo. Decreto PEN 366/06.

WS *Comal*